



FIRMADO POR

M^a JESÚS ALFARO MARTÍNEZ
Administrativo
22/11/2023

ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A DE CALLE EN EL MARCO DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

En Hellín, siendo las 9:00 horas del día 21 de noviembre, en las dependencias de los Servicios Sociales de Ayuntamiento de Hellín, se reúne el Tribunal constituido para la selección de una plaza de educador/a de calle en el Marco del Plan de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Hellín, con el objeto de realizar la valoración de méritos del concurso extraordinario.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidente: D^a. M^a Carmen Ríos Martínez (Jefa Dpto. Servicios Sociales)
Vocales: D. José Antonio Tomás Villaescusa (Trabajador Social)
 D^a. Inmaculada Genestal Roche (Técnica socio-cultural)
 D. Antonio Vela Ródenas (Gestor administrativo)
Secretaria: D^a. M^a Jesús Alfaro Martínez (Gestor administrativo)

Dada cuenta de las solicitudes y la documentación presentada, se procede a la valoración de los méritos del concurso extraordinario, que según la base 7.2. de la convocatoria tendrá una puntuación máxima de 100 puntos.

Verificados los méritos alegados por el interesado y después de comprobados los mismos, se procede a su valoración obteniéndose la siguiente puntuación:

ASPIRANTE	MÉRITOS PROFESIONALES (60 pts.)		MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS			TOTAL
	Ayto. Hellín	Otra Admón.	Formación (40 pts.)	Títulos (5 pts.)	Pruebas selección (5 pts.)	PUNTOS
BOTELLA VALENCIANO, ANTONIO	60	0	30,000	5	5	100,000
DE LA CRUZ CHICANO, BEATRIZ	0	0 (no acredita)	10,875	5	0	15,875
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ALICIA	0	0	30,000	5	0	35,000
PORTAÑA ZAPATA, RUBEN	0	0	2,250	5	0	7,250

Ordenados los aspirantes por la puntuación obtenida:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***4217**	BOTELLA VALENCIANO, ANTONIO	100,000
***3609**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ALICIA	35,000
***9694**	DE LA CRUZ CHICANO, BEATRIZ	15,875
***7795**	PORTAÑA ZAPATA, RUBEN	7,250

De conformidad con la Base 9.2 del proceso selectivo, quienes estén en desacuerdo con el listado anterior, dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir de la publicación de la presente acta, a fin de presentar las alegaciones y reclamaciones oportunas.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizada la misma, siendo las diez horas y quince minutos del 21 de noviembre de 2023, levantándose la presente acta como constancia de lo tratado.



FIRMADO POR

MARÍA CARMEN RÍOS MARTÍNEZ
Jefa departamento de servicios sociales
22/11/2023

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/11/2023